

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4380 ZARAGOZA

D.^a Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el n.º 15/16-F, y N.I.G. 50297 47 1 2016 0000032.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 27/01/2016.

4.- Deudor: CHEPIJIM, S.L., con CIF B99080889, con domicilio en Local 177a, Travesía, Puerto Venecia Zaragoza, Jardines Reales 7, 50021, Zaragoza, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 3.294, folio 148, hoja Z-39.501.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160003580-1